



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 058-2019-UNF/CO

Sullana, 13 de febrero de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 048-2019-UNF-OAJ de fecha 11 de febrero de 2019, El Informe N° 223-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 11 de febrero de 2019, El Oficio N° 061-2019-VP. ACD-UNF de fecha 12 de febrero de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que el artículo 102°, del Estatuto Institucional, señala que son derechos de los docentes: "m) Recibir capacitación en docencia, didáctica universitaria, gestión de la investigación y en el uso de TIC's de manera gratuita y progresiva, y otros que indique la Universidad";

Que mediante Informe N° 048-2019-UNF-OAJ de fecha 11 de febrero de 2019, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, presenta sus recomendaciones a la propuesta del Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, para su implementación, indicando que estaría respetando el marco legal vigente, así como la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, considerando viable legalmente su aprobación;

Que con Informe N° 223-2019-UNF-PCO-OPEP de fecha 11 de febrero de 2019, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa sobre la existencia de crédito presupuestario disponible para financiar el Plan de Capacitación Docente – 2019, considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el presente año fiscal;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que mediante Oficio N° 061-2019-UNF-VPAC de fecha 12 de febrero de 2019, el Vicepresidente Académico, señala que aprobado el Estatuto Institucional, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se hace necesario actualizar reglamentos y documentos de gestión académica para el correcto cumplimiento de los órganos dependientes de la Vicepresidencia Académica, por lo que remite la propuesta del Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, para su revisión y aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de febrero de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

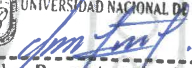
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quijano Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Roger Angeles Sánchez
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Capacitación Docente - 2019

Vicerrectorado Académico

(Aprobado mediante Resolución N° 058–2019-UNF/CO)



Sullana – Perú

2019

www.unfs.edu.pe

AUTORIDADES

Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph. D
Rector

Dr. José Antonio Mantilla Guerra
Vicerrector Académico

Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Vicerrector de Investigación



ÍNDICE

ABREVIATURAS	4
PRESENTACIÓN	5
I. MARCO LEGAL	5
II. ALCANCE	6
III. VIGENCIA	6
IV. ASPECTOS GENERALES.....	6
4.1. Marco Estratégico Institucional	6
4.1.1. Visión institucional	6
4.1.2. Misión institucional.....	6
4.1.3. Valores	6
4.1.4. Principios	6
4.1.5. Objetivos estratégicos.....	7
4.2. Número de docentes 2018 -II	7
V. OBJETIVOS	10
5.1. Objetivo general	10
5.2. Objetivos específicos	10
5.3. Responsables.....	10
VI. DIAGNÓSTICO.....	10
VII. EVALUACIÓN.....	10
7.1. Instrumentos para evaluar los programas de capacitación	10
a) Nivel de satisfacción	10
b) Nivel de aprendizaje	10
7.2. Seguimiento y evaluación	11
7.3. Seguimiento y monitoreo.....	11
VIII. MATRIZ PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019	12
8.1. Capacitaciones internas	12
8.2. Capacitaciones externas	15
IX. Cronograma de actividades	16
X. PRESUPUESTO	17



ABREVIATURAS

UNF	: Universidad Nacional de Frontera
VRAC	: Vicerrectorado Académico
VRIN	: Vicerrectorado de Investigación
OGCA	: Oficina de Gestión de la Calidad Académica
FIE	: Facultad de Ingeniería Económica
FIAA	: Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias
FAHT	: Facultad de Administración Hotelera y de Turismo
MINEDU	: Ministerio de Educación
SUNEDU	: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
SINEACE	: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa



PRESENTACIÓN

El Plan de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Frontera, contiene las capacitaciones planificadas para los docentes que presten servicios educativos en la UNF el año 2019, las que permitirán actualizar sus conocimientos de especialidad e investigación, mejorar sus habilidades didácticas y contribuir a su desarrollo personal; esto redundará en mejorar sus competencias docentes, y así la UNF brindará una educación de calidad, tal como está señalado en el artículo 3 del Estatuto, donde se establece como uno de los principios el "Mejoramiento continuo de la calidad académica".

Este documento ha sido elaborado considerando las necesidades de capacitación de los docentes de la UNF, tomando como referencia la información obtenida de las oficinas del Vicerrectorado Académico, Coordinaciones de Facultad y Unidad de Recursos Humanos.

El propósito de este Plan es contribuir al desarrollo académico universitario, el cual tiene que ser coherente con los fines de la Universidad. Asimismo, estas acciones permitirán cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad para lograr el licenciamiento institucional y la acreditación de nuestros programas de estudios y de nuestra universidad.

I. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera, Ley N° 29568.
- Ley de Presupuesto Anual del Sector Público vigente, Ley N° 30879.
- Ley que crea el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Ley N° 28740.
- Ley del Servicio Civil-SERVIR, Ley N° 30057.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprueban Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 016-2015- MINEDU – Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Decreto Supremo N° 007-2013-EF, que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional. Decreto Supremo N° 047-2002-PCM. Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera. Aprobado con Resolución de Comisión organizadora N°009-2019-UNF-CO
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.



II. ALCANCE

El Plan de Capacitación Docente de la UNF para el año 2019 contempla a todos los docentes nombrados y contratados regidos por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 en concordancia con el Estatuto de la universidad Artículo 3, principio 11, "mejoramiento continuo de la calidad académica".

III. VIGENCIA

El Plan de Capacitación Docente 2019, estará en vigencia por un (1) año laboral. Desde el dos (2) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

IV. ASPECTOS GENERALES

La Universidad Nacional de Frontera, ubicada en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, creada mediante Ley N° 29568, del 26 de julio del 2010, tiene como prioridad contribuir al desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna.

4.1. Marco Estratégico Institucional

4.1.1. Visión institucional

La UNF al 2021 es una Universidad reconocida con enlaces a nivel nacional e internacional que brinda educación de calidad, generando conocimiento mediante investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la región y del país.

4.1.2. Misión institucional

Somos una universidad nacional de frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

4.1.3. Valores

Los valores de la UNF que regirán los comportamientos de las personas en la universidad son:

Compromiso: Cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la universidad, para incrementar el desempeño individual y organizacional en base a la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.

Honestidad: Transparencia en la ejecución de las actividades y gestión del recurso económico, ante la comunidad académica y la sociedad en su conjunto, actuando como se espera que se cumpla el mandato de formar personas.

Transparencia: Producir resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil.

Solidaridad: Identificación con los intereses de los órganos de todas las Unidades académicas aportando al cumplimiento de sus fines y objetivos. Aportando con soluciones a aquellos que caen en condiciones de vulnerabilidad.

4.1.4. Principios

Los principios de la UNF, que están alineados con el Estatuto y los principios de la universidad peruana son:



- a) La búsqueda y difusión de la verdad.
- b) Calidad académica.
- c) Autonomía.
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del País.
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.
- n) El interés superior del estudiante.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q) Ética pública y profesional.
- r) Conservación del medio ambiente.

4.1.5. Objetivos estratégicos

El Plan de Capacitación Docente está contemplado en los siguientes objetivos estratégicos y su respectiva acción estratégica del Plan Estratégico vigente de la Universidad Nacional de Frontera:

OE3. Lograr las adecuadas competencias para la Inserción Laboral de los Estudiantes de Pregrado.

AEI 3.1. Capacitar a los Docentes con adecuadas competencias a favor de los estudiantes de la UNF.

OEI4. Generar Conocimiento en Base a la Investigación Científica y Aplicada a Favor de la Región Fronteriza Noroeste y del País.

AEI 4.2. Capacitar a los Docentes en gestión de la investigación integral en beneficio de la UNF.

4.2. Número de docentes 2018 -II

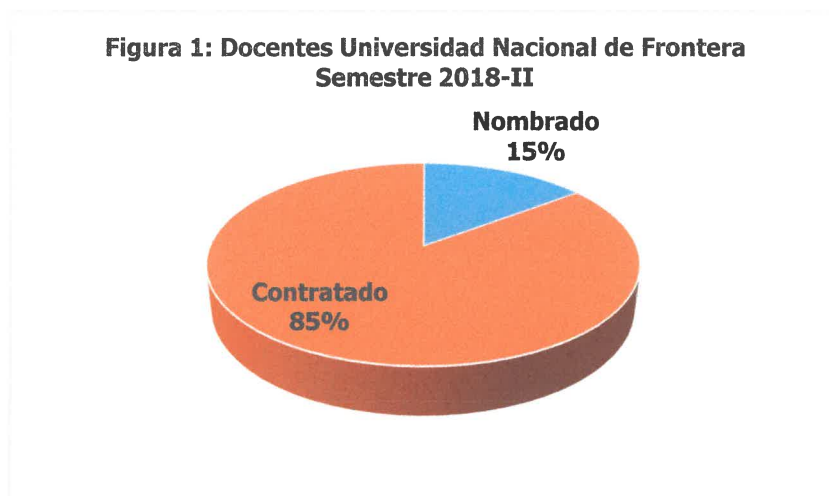
Según la tabla 1, la Universidad Nacional de Frontera al semestre 2018 -II contaba con 68 docentes de los cuales, 10 docentes estaban en condición de nombrados, representando el 15% y 58 docentes estaban en condición de contratados, representando el 85% del total.

Tabla 1

Docentes Universidad Nacional de Frontera		
Condición	Semestre 2018-II	
	Número	Porcentaje
Nombrado	10	15%
Contratado	58	85%
Total	68	100.0%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos
Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica





Fuente: Unidad de Recursos Humanos
Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica

Según la tabla 2, respecto al sexo de los docentes, encontramos 50 docentes hombres que representaron el 74% y 14 docentes mujeres que representaron el 26% del total.

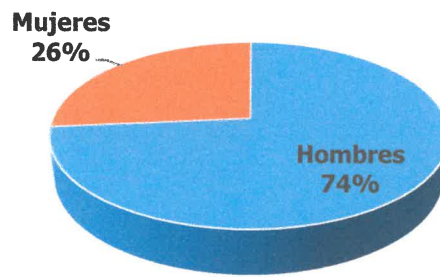
Tabla 2

Docentes Universidad Nacional de Frontera		
Sexo	Semestre 2018-II	
	Número	Porcentaje
Hombres	50	74%
Mujeres	18	26%
Total	68	100%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos
Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica



Figura 2: Docentes Universidad Nacional de Frontera Semestre 2018-II



Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica

Según la tabla 3, en lo que respecta al grado de estudios alcanzado, 61 docentes contaban con el grado de maestría representando el 90% del total y 7 docentes contaban con el grado de doctor representando el 10% del total de docentes.

Tabla 3

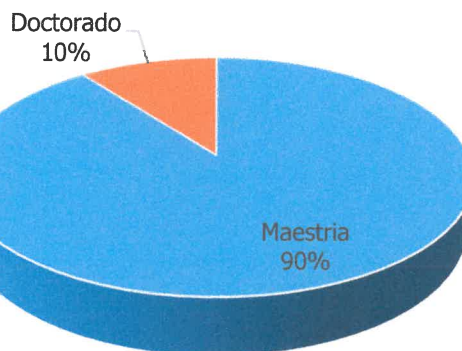
Docentes Universidad Nacional de Frontera

Sexo	Semestre 2018-II	
	Número	Porcentaje
Maestría	61	90%
Doctorado	7	10%
Total	68	100%

Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica

Figura 3: Docentes Universidad Nacional de Frontera Semestre 2018 -II



Fuente: Unidad de Recursos Humanos

Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica



V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades profesionales, didácticas, investigativas y personales de los docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

5.2. Objetivos específicos

- Actualizar y ampliar los conocimientos específicos de especialidad de los docentes, en los diferentes programas de estudios de la UNF.
- Fortalecer las competencias investigativas de los docentes de la UNF.
- Fortalecer las competencias didácticas de los docentes de la UNF.
- Cambiar actitudes para crear un clima de trabajo más satisfactorio y aumentar la motivación y el desempeño de los docentes de la UNF.

5.3. Responsables

- Vicerrectorado Académico.
- Vicerrectorado de Investigación
- Oficina de Gestión de la Calidad Académica.
- Unidad de Recursos Humanos.

De las capacitaciones internas, 6 (1-6) serán desarrolladas por el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Gestión de la Calidad Académica, y 11 (7-17) serán desarrolladas por el Vicerrectorado de investigación. Las capacitaciones externas, serán gestionadas por el Vicerrectorado Académico y la Oficina de Gestión de la Calidad Académica.

VI. DIAGNÓSTICO

Se realizaron dos procedimientos de identificación de necesidades de capacitación de los docentes de la UNF:

- Análisis estratégico de la institución
- Evaluación de desempeño docente

VII. EVALUACIÓN

7.1. Instrumentos para evaluar los programas de capacitación

a) Nivel de satisfacción

Para medir el nivel de satisfacción de los docentes respecto a la capacitación recibida, se aplicará una encuesta que permita valorar lo positivo y lo negativo de las acciones de capacitación, con la finalidad de mejorar las capacitaciones futuras.

El evaluador reunirá la información sobre las diferentes percepciones de los participantes ante las cualidades básicas de la acción de capacitación: Metodología utilizada, contenidos, instalaciones apropiadas, ritmo y claridad de las explicaciones, materiales, refrigerios, etc.

b) Nivel de aprendizaje

En este método se elaborarán dos tipos de pruebas, de entrada y de salida.



- La prueba de entrada, nos permite medir el nivel de conocimiento antes de la capacitación (saberes previos).
- La prueba de salida es la misma que la prueba de entrada, adicionando algunas preguntas, las cuales nos permitirán medir los conocimientos adquiridos después de la acción de capacitación, esto nos permitirá medir la efectividad de la capacitación e identificar las brechas que deberán ser atendidas en las siguientes acciones de capacitación.

7.2. Seguimiento y evaluación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

- Verificar si los resultados de la capacitación contribuyen con el logro de las metas y objetivos de la Universidad Nacional de Frontera.
- Determinar si la capacitación produjo las mejoras esperadas en los docentes.

7.3. Seguimiento y monitoreo

La Oficina de Gestión de la Calidad Académica, Decanos de cada Facultad y La Oficina de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, informarán trimestralmente al Vicerrectorado Académico y al Vicerrectorado de Investigación, sobre las capacitaciones realizadas y los resultados de la misma, de acuerdo a lo programado, considerando los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del desarrollo de las capacitaciones programadas.
- Número de participantes beneficiados por capacitación.
- Avance en la ejecución presupuestal por capacitación.
- Porcentaje de docentes capacitados durante el año 2019.



VIII. MATRIZ PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019
8.1. Capacitaciones internas

Nº	Actividades	Objetivo	Medios de verificación	Indicador	Horas	Vacantes	Metas programadas	Responsables	PPTO S/
1	Curso Taller: Enseñanza universitaria basada en competencias.	Fortalecer las capacidades de los docentes en la enseñanza universitaria bajo el enfoque por competencias.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	100	30	95 % de los docentes participantes certificados.	Vicerrectorado Académico. OGCU	20,000.00
2	Curso Taller: Software estadístico STATA.	Mejorar las capacidades docentes en el procesamiento adecuado de datos estadísticos.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	40	24	95 % de los docentes participantes certificados.	Vicerrectorado Académico. OGCU.	500.00
3	Curso – Taller: Investigación formativa.	Mejorar las capacidades docentes en investigación formativa.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	40	30	95 % de los docentes participantes certificados.	Vicerrectorado Académico. OGCU.	3,200.00
4	Curso-Taller: Financiamiento de proyectos de investigación mediante fondos concursables.	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación financiados con fondos concursables.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	10	24	95 % de los docentes participantes certificados.	Vicerrectorado Académico. Vicerrectorado de Investigación. OGCU.	500.00
5	Curso Taller: Publicar artículos científicos en revistas indexadas.	Capacitar a los docentes en los procedimientos de publicación de artículos en revistas indexadas.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	10	24	95 % de los docentes participantes certificados.	Vicerrectorado Académico. OGCU.	2,000.00
6	Taller: Asistencia técnica en acreditación de programas de estudio en el modelo de SINEACE.	Fortalecer las capacidades de los integrantes de los comités de calidad de los programas de estudios e institucional en el modelo de acreditación del SINEACE.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	10	30	95 % de los docentes participantes certificados.	Vicerrectorado Académico. OGCU.	3,000.00



Plan de Capacitación Docente - 2019

N°	Actividades	Objetivo	Medios de verificación	Indicador	Horas	Vacantes	Metas programadas	Responsables	PPTO S/
7	Conferencia: Procedimientos de investigación en la UNF.	Orientar a los docentes sobre los procedimientos de investigación en la UNF.	Lista de asistencia.	Cantidad de docentes asistentes.	2	40	40 docentes asistentes.	Vicerrectorado de investigación	00.00*
8	Curso Taller: Uso de base de datos para la investigación científica.	Fortalecer las capacidades de los docentes para la mejora de la producción científica.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	32	24	95 % de los docentes participantes certificados	Vicerrectorado de Investigación. OGCU	1,000.00*
9	Curso-Taller: Uso de gestores bibliográficos para la investigación científica.	Fortalecer las capacidades docentes en el uso de gestores bibliográficos para la investigación científica.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	32	24	95 % de los docentes participantes certificados	Vicerrectorado de Investigación.	1,000.00*
10	Curso-Taller: Redacción de un manuscrito científico	Capacitar al docente en la redacción de textos en los que emplee las micro y macroestructuras textuales, así como un estilo llano en su redacción.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	40	40	95 % de los docentes participantes certificados	Vicerrectorado de Investigación	690.00*
11	Curso-Taller: Diseño, elaboración y presentación de posters y comunicaciones orales.	Dotar a los docentes de conocimiento teóricos y prácticos para la elaboración y presentación de posters y comunicaciones orales.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados	32	24	95 % de los docentes participantes certificados	Vicerrectorado de Investigación	500.00*
12	Conferencia: Propiedad intelectual y derechos de autor.	Dar a conocer a los docentes las normas de la propiedad intelectual y derechos de autor.	Lista de asistencia.	Cantidad de docentes asistentes.	4	30	Cantidad de docentes asistentes.	Vicerrectorado de Investigación. OGCU	0.00*
13	Diplomado: Metodología de investigación.	Mejorar las competencias investigativas de los docentes de la UNF.	Informe de ejecución del diplomado.	Porcentaje de docentes diplomados.	384	24	95% de los docentes participantes diplomados.	Vicerrectorado de Investigación.	33,600.00*



Plan de Capacitación Docente - 2019

N°	Actividades	Objetivo	Medios de verificación	Indicador	Horas	Vacantes	Metas programadas	Responsables	PPTO S/
14	Curso Taller: Paquetes estadísticos para el procesamiento de datos SPSS.	Mejorar las capacidades docentes en el procesamiento adecuado de datos estadísticos.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	40	24	95 % de los docentes participantes certificados	Vicerrectorado de investigación.	3,000.00*
15	Curso Taller: Software estadístico ATLAS.ti. Básico e intermedio.	Mejorar las capacidades docentes en el procesamiento adecuado de datos estadísticos.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	40	24	95 % de los docentes participantes certificados	Vicerrectorado de investigación.	3,000.00*
16	Curso Taller: Análisis de la causalidad con diseños experimentales.	Fortalecer las capacidades analíticas experimentales de los docentes.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	120	10	95 % de los docentes participantes certificados	Vicerrectorado de Investigación.	7,000.00*
17	Curso-Taller: Minería de datos aplicada a la investigación científica.	Mejorar las capacidades docentes en el procesamiento adecuado de datos.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	120	10	95 % de los docentes participantes certificados	Vicerrectorado de Investigación.	7,000.00*
PRESUPUESTO TOTAL									
RESPONSABLE: VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN									
RESPONSABLE: VICERRECTORADO ACADÉMICO									
									S/ 85,990.00
									S/ 56,790.00
									S/ 29,200.00

(*) Estas actividades de capacitación serán ejecutadas por el Vicerrectorado de investigación, Oficina de Investigación.



8.2. Capacitaciones externas

N°	Actividades	Objetivo	Medios de verificación	Indicador	Mes actividad	Metas programadas	Responsable	PPTO S/
18	VI Congreso de Estadística Bayesiana de América Latina	Fortalecer conocimientos en los últimos avances teóricos y de investigación en la estadística Bayesiana.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	Jun	05 docentes nombrados y contratados capacitados FIE.	Facultades	7,000.00
19	IX Congreso de Matemática Aplicada y Computacional	Fortalecer conocimientos en los últimos avances teóricos y de investigación en matemáticas aplicada y computacional.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	Ago	05 docentes nombrados y contratados capacitados FIE.	Facultades	7,000.00
20	VI congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial	Conocer las tendencias y avances alcanzados en ingeniería agroindustrial.	Informe de resultados de capacitación	Porcentaje de docentes capacitados	Set	06 docentes nombrados y contratados capacitados FIAA	Facultades	13,000.00
21	Tecnología e Innovación Alimentaria - Expo Feria Alimentaria	Conocer el proceso de desarrollo e innovación de nuevos productos.	Informe de resultados de capacitación	Porcentaje de docentes capacitados	Set	05 docentes nombrados y contratados capacitados FIAA	Facultades	7,000.00
22	Curso: Gestión de destinos turísticos.	Brindar herramientas para gestionar y desarrollar nuevos destinos turísticos que fomenten el desarrollo local, regional y nacional.	Informe de resultados de capacitación.	Porcentaje de docentes capacitados.	Oct	05 docentes nombrados y contratados capacitados FAHT.	Facultades	3,500.00
23	Curso - Taller de elaboración de planes de negocios Turísticos.	Desarrollar capacidades en formulación de planes de negocios turísticos.	Informe de resultados de capacitación	Porcentaje de docentes capacitados	Nov	05 docentes nombrados y contratados capacitados FAHT	Facultades	3,500.00
PRESUPUESTO TOTAL								S/ 41,000.00



X. PRESUPUESTO

El presupuesto del plan de capacitación para los docentes de la UNF es de S/ 126,990.00, como figura en la tabla 4. El número total de capacitaciones son 23, de las cuales 17 serán internas, es decir en las instalaciones de la UNF o en la ciudad de Sullana y 6 serán fuera de la ciudad de Sullana.

Tabla 4
Presupuesto

Tipo	Área	S/
Interna	VRAC	S/ 29,200.00
	VRIN	S/ 56,790.00
Externa	VRAC	S/ 41,000.00
Total		S/ 126,990.00

Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Oficina de Gestión de la Calidad Académica

